Clasificación: Se trata de un proyecto de categoría III según los procedimientos de revisión ambiental y laboral de la CII porque los efectos en el medio ambiente pueden evitarse o mitigarse si se siguen normas o directrices de desempeño o criterios de diseño generalmente reconocidos.

Gestión ambiental: Por recomendación de la CII, Caracol Knits preparó y ha venido implementando un Plan de Gestión Ambiental que incluye: emisiones a la atmósfera, efluentes líquidos, manejo de desechos sólidos y peligrosos, salud y seguridad de los trabajadores y aspectos laborales. La Compañía cuenta con estudio de impacto ambiental (EIA) y licencia ambiental emitida en el año 2000 por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) la cual autoriza la operación de la instalación industrial y de una planta termoeléctrica (proyectos a desarrollarse en etapas). A la fecha se está gestionando ante la SERNA una actualización del EIA que comprende una ampliación de la capacidad de generación autorizada en el año 2000 para la planta termoeléctrica. En marzo del 2005 se elaboró el Manual de Gestión Ambiental de la Compañía como parte del proceso de preparación para obtener la certificación ISO 14001.

Emisiones a la atmósfera: En las instalaciones de la Compañía existen fuentes generadoras de gases de combustión que operan con diesel y búnker. Se hacen periódicamente análisis de los gases de combustión emitidos por estas fuentes, cuyos resultados reportan valores de concentración aceptables dentro del rango sugerido por el Banco Mundial para este tipo de actividad industrial. Periódicamente se evalúa la concentración de material particulado (fracción respirable) en los diferentes departamentos de tejido y corte de la Compañía para verificar que en ninguna de las áreas las concentraciones superen los límites recomendados. La siguiente medición está programada para finales del 2005. Para evaluar las emisiones de calderas la Compañía ha adquirido su propio equipo de medición. Las emisiones de gases, material particulado y el ruido que generará la nueva planta termoeléctrica también cumplirán las directrices del Banco Mundial y serán debidamente evaluadas y controladas para garantizar la correcta operación y combustión del equipo y mitigar debidamente su impacto al ambiente. Para mitigar el ruido generado se incorporarán materiales aislantes en la construcción del edificio que albergará las instalaciones de la planta termoeléctrica.

Efluentes Líquidos: La Compañía cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que recibe las aguas utilizadas dentro del proceso húmedo de teñido de las telas. Los procesos involucrados en el tratamiento de las aguas residuales son los usualmente utilizados en la industria e incluyen: cribado, homogenización, oxidación biológica, neutralización y sedimentación. Las aguas residuales después de recibir tratamiento son vertidas al río Blanco. El color es uno de los principales contaminantes presentes en los efluentes industriales de este sector industrial y hasta ahora ha sido eliminado mediante un proceso químico de decoloración y filtración. No obstante, el proyecto comprende la adquisición e instalación de un equipo que utiliza tecnología de ozono para eliminar el color, el cual sustituirá al sistema de filtración y el empleo de los productos químicos que hasta ahora han sido empleados. La instalación del equipo de ozono mejorara así la calidad del agua residual más allá de los requerimientos locales e internacionales. Las aguas domésticas son tratadas separadamente por medio un sistema de fosas sépticas.

Desechos sólidos y peligrosos: Los desechos provenientes del corte de las piezas de tela son colectados y transportados junto con el producto final hacia las bodegas de la Compañía. Los desechos sólidos domésticos son recolectados en recipientes colocados en sitios estratégicos dentro de la planta, para su disposición final a través de empresas contratadas para este fin. La Compañía ha recibido autorización de la municipalidad de Potrerillos, Departamento Cortés, Honduras mediante un convenio especial para construir y manejar exclusivamente un relleno sanitario manual. Dicho convenio consiste en la utilización de dicho relleno sanitario por la Compañía y por la comunidad de Potrerillos con el objeto de contribuir con la comunidad de Potrerillos en la disposición de desechos sólidos y eliminar botaderos clandestinos, mejorando también la salubridad de las comunidades aledañas.

El bunker que se utilizará en la planta termoeléctrica será centrifugado y el lodo de desecho se manejará a través del proveedor de combustibles para que sea tratado adecuadamente en sus instalaciones. Este lodo se manejará en tuberías y tanques debidamente protegidos con contenedores secundarios de concreto con capacidad suficiente para poder contener cualquier derrame accidental. Los aceites usados que se generen en la planta termoeléctrica serán tratados por el proveedor de combustible (reciclaje), igual que el resto de aceites usados que se generan actualmente en el mantenimiento de las maquinas textiles. Todos los aceites usados serán manejados en tanques con sus respectivos contenedores secundarios de concreto con capacidad suficiente para poder contener cualquier derrame accidental. Mensualmente se inspeccionarán y anualmente se revisará la integridad de todos los contenedores secundarios.

Salud y seguridad de los trabajadores: La empresa cuenta con un sistema de gestión en materia de seguridad laboral que incluye entre otros programas: inducción para nuevos empleados; inspecciones mensuales de extintores, sistema contra incendios, contenedores secundarios, duchas de emergencia, etc.; manejo de materiales peligrosos; brigadas de emergencia; mantenimiento y capacitación. Es obligatorio el uso de protección auditiva para el personal que labora en áreas de alto ruido. La compañía provee los equipos de protección individual y vigila su uso, además de dar el entrenamiento necesario en seguridad y salud ocupacional.

Aspectos Laborales: La Compañía se atiene a los principios laborales fundamentales relacionados con los derechos de los trabajadores, así como la prohibición del trabajo forzoso y un código relativo al trabajo infantil que protege a los niños y fija una edad mínima de 18 años para trabajar. En la actualidad no hay una presencia sindical en la Compañía, aunque los trabajadores tienen la libertad de sindicarse si así lo desean. Se ha establecido una asociación solidarista de empleados que posee cooperativa de crédito y ahorro para brindar ayuda económica al empleado, incluyendo proyectos de vivienda. El reglamento de trabajo está aprobado por el Ministerio de Trabajo.

Seguimiento e informes anuales: La CII verificará que la compañía siga adelante con la implementación del Plan de Gestión Ambiental de manera aceptable a los estándares requeridos por la CII, en relación con las medidas de protección del medio ambiente, seguridad y aspectos laborales que se citan en el presente resumen. Los patrocinadores presentarán un informe anual en el que se resumirán los datos de seguimiento relacionados con las emisiones a la atmósfera, el vertido de efluentes líquidos, el manejo de residuos sólidos y peligrosos, la salud y seguridad de los trabajadores y los asuntos laborales.